

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0. 0 34

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE "IMPORTADORA DE TEXTILES TEXTIMODA CIA. LTDA." EN SOCIEDAD ANONIMA, EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN POR EL DE "MODAS INTERNACIONALES TEXTIMODA S.A.", PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACION, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL Y ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía IMPORTADORA DE TEXTILES TEXTIMODA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de febrero de 1999, aprobada mediante Resolución No. 599 de 12 de marzo de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 18 de marzo de 1999.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada IMPORTADORA DE TEXTILES TEXTIMODA CIA. LTDA. en sociedad anónima, el cambio de denominación por el de MODAS INTERNACIONALES TEXTIMODA S.A., prórroga de plazo de duración, fijación de capital autorizado, aumento de capital y adopción de nuevos estatutos fue otorgada el 14 de junio del 2007 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003373.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL en su calidad de GERENTE GENERAL.
4. TRANSFORMACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE "IMPORTADORA DE TEXTILES TEXTIMODA CIA. LTDA." EN SOCIEDAD ANONIMA, EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN POR EL DE "MODAS INTERNACIONALES TEXTIMODA S.A.", PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACION, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL Y ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003373 de 15 de Agosto de 2007 aprobó la transformación de compañía de responsabilidad limitada de IMPORTADORA DE TEXTILES TEXTIMODA CIA. LTDA. en sociedad anónima, el cambio de denominación por el de MODAS INTERNACIONALES TEXTIMODA S.A., prórroga del plazo de duración, fijación de capital autorizado, aumento de capital y adopción de nuevos estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público la transformación de compañía de responsabilidad limitada de **IMPORTADORA DE TEXTILES TEXTIMODA CIA. LTDA.** en sociedad anónima, el cambio de denominación por el de **MODAS INTERNACIONALES TEXTIMODA S.A.**, prórroga del plazo de duración, fijación de capital autorizado, aumento de capital y adopción de nuevos estatutos a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la



El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de domicilio de la compañía

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

01.07.000830

EXTRACTO

referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN: La sociedad se denominará MODAS INTERNACIONALES TEXTIMODA S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DOMICILIO.- La sociedad tendrá como domicilio principal la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

ARTÍCULO TERCERO.- PLAZO DE DURACIÓN: El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años, contados a partir de la fecha de la inscripción de la presente escritura pública.

ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La sociedad se dedicará a las siguientes actividades: 4.1.- Importación, exportación, representación, comercialización, consignación y producción al por mayor y por menor de toda clase y especie de telas, de textiles, de prendas de vestir o ropa confeccionada de cualquiera manufactura textil, incluyendo lencería y cuero;...

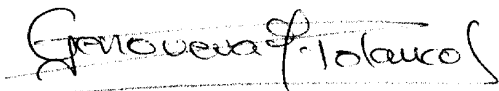
ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de USD \$ 540.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.

ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de USD \$ 270.000,00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) dividido en 2.700 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 100,00 de valor nominal cada una.

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.- La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.- REPRESENTACIÓN LEGAL.- La representación legal de la sociedad tanto judicial como extrajudicial la tendrá el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, 15 de Agosto de 2007



Genoveva Polanco Lanas.
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

EXP. 87309
Tr. 01.1.07.000830

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de domicilio de la compañía